

FUNDACIÓN PANGEA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

(Junio 09 de 2020)

En Manizales a los nueve (9) días del mes de junio de 2020 y siendo las 09:00 a.m. hora para la cual convocó la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria, debidamente comunicada con 15 días de anticipación; se da inicio a la verificación del Quórum por parte del Presidente de la Junta Directiva de manera virtual y se constata que existe Quórum deliberatorio.

Participan como invitados:

Julián Alberto Yepes Cardona—Representante Legal
Yolima Galindo Ruíz -Contadora
Luz Mery Cañón Ruíz – Revisora Fiscal
Alejandra Correales Jaramillo – Secretaria

El señor Antonio Alexander Rozo Pérez, presidente de la Junta Directiva da la bienvenida a los asociados y procede a la lectura del orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de la mesa directiva(presidente y secretario(a))
3. Informe Junta Directiva.
4. Informe de Director.
5. Informe y ampliación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y Cambios en la situación Financiera a diciembre 31 de2019.
6. Dictamen del Revisor Fiscal
7. Análisis y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
8. Nombramiento de la Junta Directiva
9. Nombramiento del Revisor Fiscal y remuneración
10. Nombramiento de la Comisión para la Aprobación del Acta de la Asamblea
11. Discusión autorización al Representante Legal para realizar actualización en el Régimen Tributario Especial sobre la Renta
12. Propositiones y varios
13. Clausura

Se somete en consideración el orden del día, señalando que debido a las condiciones actuales de aislamiento determinadas por el Gobierno Nacional ante la situación de la pandemia COVID 19, se realiza la Asamblea de manera virtual, y por tanto aprobando por unanimidad el quórum.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se conforma el quórum con la participación de los tres miembros asociados, los cuales tienen derecho a voz y voto dentro de la asamblea que permite de esta manera deliberar y tomar decisiones.

2. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA

Elección de la mesa directiva (presidente y secretario), siendo delegados por unanimidad Antonio Alexander Rozo como Presidente y Alejandra Corrales Jaramillo como Secretaria; posteriormente el presidente de la asamblea da un saludo deseando a todos que se encuentren bien frente a la emergencia por la cual atraviesa el País.

3. INFORME JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva de la Fundación Pangea durante el año 2019, acompañó el proceso administrativo de la misma tal como lo es delegado por la Asamblea General. Por lo tanto, se desarrollaron acciones como las que se mencionan a continuación.

- a. Revisión y Aprobación de Planes, programas y proyectos presentados para el desarrollo de la Fundación Pangea
- b. Autorizaciones al representante legal de la Fundación Pangea para la celebración de contratos y convenios con las diferentes entidades
- c. Acompañamiento en la toma de decisiones para la contratación de personal en los diferentes proyectos
- d. Aprobación de los informes de gestión de la representante legal de la Fundación mediante socialización del funcionamiento de la Fundación Pangea en términos de ejecución de proyectos
- e. Acreditación de la fundación.
- f. Socialización de resultados de los proyectos ejecutados.

4. INFORME DEL DIRECTOR.

Julián Alberto Yepes Cardona en calidad de Representante Legal y Director de La Fundación Pangea, reitera como lo ha hecho en años anteriores, su agradecimiento ante a la asamblea por la confianza depositada por ellos, con el fin de dirigir las acciones de La Fundación.

Frente al informe del año 2019, señala la Dirección que fue un muy buen año, ya que se accedieron a recursos de otros financiadores, lo cual permite a La Fundación Pangea darse a conocer en otros territorios del País, y adicionalmente el reconocer el trabajo de la misma por la ejecución de recursos de orden internacional.

El año anterior y dada la experiencia obtenida el año inmediatamente anterior (2018) frente a la formulación del PMA del intercambiador vial de La Carola, la empresa Aguas de Manizales realizó invitación a participar en la convocatoria para la realización del PMA de la microcentral hidroeléctrica del Popal, la cual está a la espera del informe del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ya que esto es un requisito para el tipo de obra; para dar por terminado el proyecto. No obstante lo anterior la Aguas de Manizales ha mostrado su satisfacción frente al trabajo desarrollado y solo se queda a la espera de la firma del acta de liquidación del mismo.

El año anterior se da por terminado el convenio firmado con CHEC EPM, el cual da continuidad al proceso iniciado en el año 2017 y finalizado en el 2018; ampliado las zonas de intervención en la cuenca alta del río Chinchiná; es importante señalar que se está en la tarea de poder gestionar un nuevo proyecto pero se cuenta con la dificultad de disminución de recursos, debido a la situación de Hidroituango por parte de EMP que afecta por ende la inversión en proyectos por parte de CHEC EPM; sin embargo se está trabajando con el fin de poder al menos realizar algunas actividades de mantenimiento con la firma de un nuevo convenio con la dificultad de recursos escasos y por consiguiente la dificultad de generación de recursos y empleo en los convenios firmados en años anteriores.

Como se señaló en el informe anterior, se presentó hoja de vida de Pangea, con el fin de participar en la formulación del Plan de Manejo del DRMI de Barbacoas en Antioquia, jurisdicción de Corantioquia, el cual permitió a la Fundación el ocupar el primer puesto ante 37 organizaciones participantes; acá es importante señalar que para la ejecución del mismo se debió contar con la aprobación no solo de la Fundación Natura como entidad coordinadora del proceso Magdalena Cauca, sino con la aceptación de la propuesta por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID, la cual una vez presentada propuesta y hojas de vida del equipo conformado,. Acepto la misma y se logra un incremento del aproximadamente el 25% al 30% en el presupuesto ya que el autorizado inicialmente por las partes contratantes era demasiado ajustado. Es importante señalar que los informes son revisados por la interventoría de Natura y por el profesional asignado por Corantioquia para hacer el seguimiento del proyecto; esto se menciona en razón a poder aclarar que a la fecha este proyecto no ha podido ser terminado debido a la dificultad de poder contar con la aprobación de los anteriormente señalados en cuanto a la zonificación y régimen de usos y de la caracterización socioeconómica, dificultando por consiguiente la socialización a la comunidades que habitan y las que se benefician del ecosistema. Lo anterior obliga a solicitar prorroga en tiempo pero analizando la necesidad de tener que solicitar suspensión temporal del contrato debido a la emergencia que ha suscitado la

Pandemia. El poder dar por terminado el contrato dependerá de las socializaciones anteriormente mencionadas, la presentación del informe final y la realización de ajustes al documento final; una vez se de por terminado el proceso del DRMI de Barbacoas se presentará el informe a la junta y se debe por lo tanto este debe ser incluido nuevamente en el informe del próximo año.

Otro de los procesos llevados a cabo en el año anterior fue el convenio firmado con la Corporación Vivo Cuenca el cual se desarrolló en la cuenca alta del río Chinchiná, debido a la territorialidad que para su ejecución obliga el campo de acción de Vivo Cuenca, este se realizó mediante la firma de un convenio el cual concluyó correctamente.

La Fundación Pangea desde hace ya muchos años a participado en el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero y en el desarrollo de la mesa de páramos; todo lo anterior con la visión de ser visibles en el territorio. Lo anterior trajo como resultado la firma de un contrato con la Corporación Autónoma de Risaralda CARDER, con el fin de poder establecer un proceso de gobernanza en el complejo Páramos Los Nevados (CPN). Para la ejecución del contrato se contó con la firma del convenio con la Fundación Mellizas del Quindío, debido a la solicitud hecha por la entidad contratante basados en el conocimiento que del territorio que del CPN en el territorio del Quindío y el Tolima tiene Mellizas, Este proceso ya fue terminado y liquidado y se está a la espera de recibir correcciones del IAVH como entidad coordinadora a nivel nacional del convenio firmado con La Unión Europea.

Es importante señalar a manera de resumen que el año anterior se logró la firma de contratos con recursos internacionales (BID y Unión Europea) que visibiliza en otros territorios a La Fundación Pangea. Para el caso concreto con recursos del BID se realizó la firma del contrato con La Fundación Natura quien es la directa responsable de los manejos de recurso para el proyecto Magdalena Cauca Vive, donde se incluyó la formulación del Plan de Manejo del DRMI de la Ciénaga de Barbacoas en Yondo Antioquia y los recursos del proceso de Gobernanza del Complejo Páramos Los Nevados convenio firmado entre el gobierno nacional y la Unión Europea coordinado en el territorio por la CARDER

Para el año 2020 se visiona una época complicada para las Ong's y por ende para Pangea, debido a la emergencia actual la cual disminuye los recursos en el área ambiental ya que deben ser ubicados en otras acciones de tipo social; sin embargo se ha gestionado con CHEC EPM un convenio de mantenimiento de HMP, la posibilidad de participar mediante unión temporal o consorcio para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del CPN; de igual manera se han continuado conversaciones con Corpocaldas y con entidades como USAID para participar del proceso de páramos que ellos están ejecutando actualmente en Colombia, para lo cual estamos esperando respuesta de estos para definir posibilidades de participación.

La Fundación Pangea a continuado participando en los Consejos de Cuenca de los Ríos Chinchiná y Campoalegre, siendo nombrada Pangea como vicepresidente del Consejo de Cuenca de Chinchiná; en cuanto a Campoalegre se participó en la revisión del Plan de Desarrollo del municipio de Santa Rosa como delegado del consejo de cuenca.

Este año fue realizada la asamblea de la Federación de Ong's de Caldas, siendo elegido nuevamente como miembro por un tercer período.

Finalmente se ejecutaron los proyectos con Corpocaldas de la ruta de declaratoria de área protegida del Páramo de Las Marías y el componente de zonificación y régimen de uso para el CP de Sonsón territorio del departamento de Caldas; procesos ya terminados y liquidados.

Se participó en la gira del nodo de cambio climático y en la gira a Cundinamarca y Boyacá en el marco de la Agenda Ganadera; posterior a lo anterior en asocio con Vivo Cuenca se trajo al territorio un experto en el manejo de papas nativa y producción orgánica

Este año en gestiones realizadas conjuntamente con Corpocaldas se dará inicio a la capacitación de Financiamiento Climático; para esto se firmará convenio con la Universidad Autónoma para participar en calidad de organizador y aportando un recurso económico por definir; como retribución en el participaran tres contratistas de La Fundación Pangea como participantes y el director tendrá cupo como miembro del Consejo de Cuenca del río Chinchiná; es importante señalar que se ha comprometido a los participantes de Pangea que se debe construir como mínimo tres (3) propuestas de proyectos para ser presentadas a cooperantes internacionales. Los demás excedentes serán utilizados para el sostenimiento de La Fundación frente a la emergencia, para aporte de ser el caso en convenios de acuerdo al decreto 092, entre otros.

Dada las dificultades que hoy afronta el sector, se está analizando la necesidad de entregar oficinas y el prescindir de la secretaria lo cual generaría penalidades e indemnizaciones la cuales saldría de estos recursos de excedentes

5. ACLARACIÓN DE LAS INQUIETUDES Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2019.

La contadora Yolima Galindo Ruíz, procede a explicar las cuentas de los estados financieros de La Fundación en los cuales se evidencia la variación de las cuentas de costos y gastos operacionales debido a una reclasificación mas real de las diferentes erogaciones que hace la fundación, motivado por la nueva normatividad que tienen las

ESAL.

En este sentido se exponen los estados financieros y se informa que de no existir alguna inquietud, duda o pregunta se está presto a la firma (anexo Notas aclaratorias)

ACTIVOS: Indica que los activos nos reflejan lo que posee la fundación así:

TOTAL ACTIVOS	
2019	2018
224.614	135.732

Expresado en miles

PASIVO: Los pasivos que son las obligaciones que tiene La Fundación

PASIVOS	
2019	2018
181.758	79.752

Expresado en miles

PATRIMONIO

PATRIMONIO	
2019	2018
100.949	55.980

Expresado en miles

EXCEDENTES

VARIACIÓN EXCEDENTES	
2019	2018
46.969	11.613

Expresado en miles

En la variación de excedentes tuvimos un aumento debido a la buena gestión administrativa.

La contadora indaga a los Asambleístas sobre las dudas o inquietudes que puedan surgir, a lo anteriormente expuesto, ninguno de los delegados realiza preguntas por lo que continúa con la presentación del estado integral.

Se somete a aprobación de la asamblea Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados; una vez conocidos los mismo; siendo aprobados por

la misma.

6. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La Revisora Fiscal, Luz Mery Cañón Ruiz manifiesta:

He examinado los Estados Financieros de la FUNDACION PANGEA, preparados conforme al decreto 2706 de 2012 y la ley 222 de 1995, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas de Información Financiera para Microempresas, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las revelaciones a los Estados Financieros).

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre ellos, realizando una auditoría de conformidad con las normas, planeo y ejecuto mi revisoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la FUNDACION PANGEA, de quienes recibí toda la colaboración requerida para mi gestión, igualmente esta auditoría implica, de acuerdo a las técnicas de interventoría de cuentas, hacer un examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los Estados Financieros. Considero que el examen realizado provee una base razonable para emitir la opinión que a continuación expreso.

LA FUNDACION PANGEA lleva su contabilidad y presenta sus Estados Financieros de conformidad con las normas contables, fiscales y legales vigentes. Son consideradas todas las disposiciones que por ley y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

LA FUNDACION PANGEA presenta a 31 de diciembre de 2019 un excedente de \$46.968.799, presenta razonablemente sus expensas de acuerdo a la ejecución de sus proyectos al finalizar el periodo, pero teniendo en cuenta la situación actual creada por la pandemia, es probable que se tenga que hacer uso de estos recursos para el sostenimiento y cumplimiento de sus obligaciones por preverse que este año (2020) no se tendrán mayores proyectos que ejecutar.

En mi opinión los Estados Financieros auditados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y revelan razonablemente la Situación Financiera de FUNDACION PANGEA a 31 de diciembre de 2019. Así como los resultados de sus operaciones.

Con base a mi labor de Revisor Fiscal expreso que durante el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, la contabilidad se registró de conformidad con las normas legales y técnicas contables vigentes. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos sociales y a las decisiones de la junta directiva. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y sus soportes se llevan y se conservan debidamente.

Hago constar que LA FUNDACION PANGEA efectuó durante este período en forma correcta y

oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, no encontrándose en mora por concepto del pago de los aportes a la fecha de la emisión de este dictamen. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación fue correcta.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE

El proyecto de distribución de excedentes para este año, se basa en los informes presentados por la contadora Yolima Galindo Ruíz y certificados por la Revisora Fiscal y se muestra a continuación:

DESCRIPCION DEL RENGLÓN	VALOR
EXCEDENTE	46.968.799,00
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2019	
Participación convenio capacitación Universidad Autónoma de Manizales	2'500.000.00
Federación de Ong's de Caldas	1'756.000.00
Implementación de medidas emergencia COVID 19: elaboración de protocolo, compra de elementos de bioseguridad	2'000.000.00
Aportes convenio CHEC	25'190.669.00
Capacitación grupo de trabajo	4'000.000,00
Participación consejos de cuenca, SIRAP, mesa de páramos, nodo de cambio climático (presenciales y conectividad grupo de trabajo)	2'500.000,00
Gestión	9'022.130,00

JUSTIFICACIÓN

- Como se menciona anteriormente, la Fundación Pangea; Corpocaldas, Vivo Cuenca y La Universidad Autónoma de Manizales; se dieron a la tarea dar inicio a un proceso de capacitación con el fin darse a la búsqueda de fuentes de financiación y como poder acceder a ellas. En este sentido Pangea y la UAM firmaran convenio en el cual tres personas del grupo de trabajo participaran en el desarrollo del proceso de capacitación
- Pangea es miembro de la Federación de Ong's de Caldas, institución que se sostiene del aporte de los miembros, adicionalmente el pertenecer a la Junta Directiva por estatutos solicita un aporte adicional de las entidades integrantes. Para ambos casos el pago es de 1 salario mínimo (1 como asociado y 1 como miembro de junta).
- Para atención de la emergencia por el COVID 19, se requiere establecer un protocolo de bioseguridad, el cual debe ser realizado por profesionales y aprobado por el grupo del SST. Adicionalmente, se deben de proveer los medios y equipos que dicho protocolo señale.
- Para la Firma del nuevo convenio entre CHEC EPM y La Fundación Pangea,

requiere del aporte de dineros en efectivo y en especie; para este caso se hará aportes en especie (equipos, oficina, otros) y en efectivo el fin de mantener actualizado sus conocimientos, de ahí la necesidad de participar en estos eventos

- Como miembro de los consejos de cuenca de Chinchiná y Campoalegre se debe asistir a reuniones, las cuales se realizan en diferentes municipios del departamento e incluso en otros departamentos cuando se tiene comisión conjunta (Risaralda); de ahí la necesidad de presupuestar costos de desplazamiento y manutención. Adicionalmente es necesario contabilizar como lo ha hecho el gobierno apoyar a los miembros del grupo de trabajo con un auxilio mensual de conectividad ya que por este medio se esta atendiendo reuniones, corrección de informe, entre otros
- Gestión de proyectos los cuales requieren gastos de viaje, transporte terrestre, aéreo y alojamiento para la búsqueda de nuevos recursos que permitan continuar con el objeto social de la fundación; pago de honorarios de asesores externos de la fundación como un asesor jurídico para la revisión de contratos, elaboración de contratos de prestación de servicios, entre otros; ya que en otros años se ha realizado a manera de voluntaria a excepción del año pasado donde ya se solicito una remuneración económica. De igual manera de este recurso podrá utilizarse para el pago de recursos a profesionales que participen en la formulación de propuestas y cuya experticia no sea contenida en el grupo de trabajo de la Fundación. Lo anterior no obliga a Pangea a la contratación del profesional que haya apoyado dicha elaboración y de igual manera se puede acordar con este la participación en el mismo siempre y cuando haya sido aprobada la propuesta

Presentado y justificado la distribución de excedentes se somete a consideración, dejando claro, una vez presentado el informe de excedentes y expuesta su distribución, se somete a consideración la propuesta de distribución de excedentes; siendo este aprobado por unanimidad con la nota a las posibles modificaciones que se deban a ser en sentido de los montos agotados siendo estos justificados de manera clara y que sean aprobados por la Junta Directiva.

8. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA

Se presenta una única propuesta la cual se compone por los siguientes miembros asociados:

Antonio Alexander Rozo Pérez c.c.10´289.903

Albeiro Colorado León c.c. 18´388,423

Samuel Arango c.c.75´082.673

El presidente de la Asamblea somete a votación la plancha Única quedando aprobada

por unanimidad.

9. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL.

La fundación Pangea ha contado desde hace ya muchos años con la colaboración de la profesional María Liliana Bernal Morales en calidad de Revisora Fiscal. Debido a temas de índole personal la señora Bernal a presentado renuncia a su puesto, por lo cual se presenta para consideración de la asamblea la hoja de vida de profesional Luz Mery Cañón Ruiz con el fin de que sea analizada y aprobada por el órgano competente. Una vez analizada la hoja de vida es nombrada la Profesional Luz Mery Cañón Ruiz y se le asigna una remuneración de Quinientos Veinticinco Mil Pesos (\$525.000) mensuales.

10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El presidente de la asamblea propone la conformación de esta comisión de la siguiente manera:

- Albeiro Colorado León
- Samuel Arango Jiménez

Se somete en consideración la comisión para la aprobación del acta de la asamblea, la cual es aprobada por unanimidad.

11. DISCUSIÓN AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PARA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SOBRE LA RENTA

El Presidente de la Asamblea da la palabra al Representante de la Fundación Pangea señor Julián Alberto Yepes Cardona, quien manifiesta que, de acuerdo a las disposiciones del gobierno Nacional y en especial de la DIAN, ajustándose al Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y en vista que para el año 2019 LA Fundación Pangea fue calificada satisfactoriamente en el proceso Permanencia en el régimen tributario especial, y que para el año 2020 se debe dar paso al proceso de Actualización del mismo; se solicita a la Asamblea, AUTORICE al representante legal de la mismas a solicitar ante las instancias pertinentes la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto de Renta.

Igual que el año inmediatamente anterior, de no darse el permiso de presentar ante la DIAN la solicitud de actualización, esto no permitirá que el Representa Legal haga los tramites que permitan continuar en el régimen especial con la consecuencias señaladas en el año anterior.

Una vez expuesto lo anterior, el presidente de la Asamblea solicita se proceda a votar

y se AUTORIZA al Representante Legal a realizar dicha actualización.

Finalmente se solicita al mismo que una vez se hayan hecho las gestiones se presente un informe del proceso y el resultado del mismo.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Proposición N°1:

Búsqueda de nuevas fuentes de financiación para el que hacer misional de la fundación (Presentada por Samuel Arango)


Se somete en consideración la proposición N°1, la cual es aprobada por unanimidad

14. CLAUSURA

El Presidente de la Asamblea expresa sus agradecimientos por el voto de confianza y felicita a los delegados por el buen desempeño en el transcurso de la Asamblea.

No habiendo más que tratar y una vez agotado el orden del día en su totalidad, se da por finalizada la Asamblea Ordinaria siendo las 11:00 a.m.

En constancia de lo anterior firman:


ANTONIO ALEXANDER ROZO PÉREZ
Presidente
Asamblea


ALEJANDRA CORRALES JARAMILLO
Secretaria
Asamblea